

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 20
REALIZADA EL 7 DE ABRIL**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los siete días del mes de abril de 2009, siendo las 8: 25, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán Gonzáles-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Mallqui Beas, Zeballos Gámez, Guevara Gómez, Saldaña Tovar, Santos Carpio, Escudero Casquino y Núñez Román, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, las congresistas Hildebrandt Pérez Treviño y Cribilleros Shigihara.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación las actas de las dos sesiones anteriores.

Fueron aprobadas, por unanimidad, las actas de las dos sesiones, realizadas el 24 y el 31 de marzo.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA dijo que en las carpetas de los señores congresistas figuran las actas de las dos sesiones anteriores, una sumilla de los documentos recibidos y de los remitidos por la Comisión y los predictámenes que forman parte de la agenda.

INFORMES

La señora PRESIDENTA informó que el rector de la Universidad Particular de Iquitos ha presentado a la Comisión una denuncia contra la ANR y el CONAFU por haber permitido la creación y el reconocimiento de una universidad con el mismo nombre en dicha ciudad.

También informó que el 31 de marzo llevó a cabo, con mucho éxito, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea el foro debate sobre el tráfico ilícito de bienes culturales, organizado por la Comisión. Al evento asistieron más de 300 personas, entre magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, miembros de la Policía Nacional del Perú, abogados, arqueólogos, entre otros. Allí se solicitó que la pieza arqueológica *Tocado de Moche*, que se encuentra en el Museo de la Nación, sea entregada a Jequetepeque, su pueblo de origen.

PEDIDOS

El señor ESCUDERO CASQUINO aclaró que en la sesión anterior solicitó, de manera puntual, que se dictamine el proyecto de ley 3099, que resolvía el problema de fondo de la Universidad de Madre de Dios porque la ley del CONAFU está por encima de una norma de menor jerarquía que restringe solo a dos años la creación de nuevas carreras en una

universidad. Agregó que la Comisión debió preparar el predictamen correspondiente. Pidió que este punto sea incorporado en el segundo punto de la agenda.

—Se incorpora el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ.

La señora PRESIDENTA aclaró que ese punto no se incluyó en la agenda porque aún no se ha recibido respuesta a los pedidos de opinión sobre esta norma del CONAFU.

—Se incorpora el señor REGGIARDO BARRETO.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ pidió que se dictamine el Proyecto de Ley N° 3107, de su autoría, por el se propone la elección universal de autoridades universitarias.

La señora PRESIDENTA aclaró que en la próxima sesión se va a iniciar el debate del predictamen sobre la nueva ley universitaria y que se va a dictaminar el proyecto de ley del congresista Zeballos Gámez.

La señora GUEVARA GÓMEZ se aunó al pedido del congresista Escudero Casquino ya que, de ser aprobado, se daría solución a muchos de los problemas de las universidades en proceso de formalización.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que la Comisión vea el caso del traslado de local del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC- porque se está afectando sus labores. Insistió en el pedido de que se solicite un informe sobre los problemas de la Universidad de Huacho; en especial sobre el caso del postulante Max Cóndor a quien le han impedido dar examen de admisión por cuestionar algunas irregularidades.

También propuso un saludo de la Comisión a la Primera Convención Nacional del Consejo Nacional de Decanos de los Colegios Profesionales del Perú, que realizará el 24 y el 25 de abril en Lima.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que el Ministerio de Educación tuviera a bien informar sobre la distribución de un millón de uniformes escolares y si en ella se ha incluido a los alumnos de extrema pobreza de las tres regiones del país.

El señor SANTOS CARPIO pidió que se incluya en la agenda de la próxima sesión el proyecto del congresista Saldaña Tovar por el que se propone la reorganización de la Universidad de Los Ángeles de Chimbote -ULADECH-, problema que debe ser resuelto por la Comisión. Apoyó el pedido de que se dictamine el proyecto de ley 3099.

—Ingresa el congresista EGUREN NEUENSCHWANDER.

El señor ESCUDERO CASQUINO observó que el hecho de solicitar por oficio que se informe sobre si se tiene o no injerencia en alguna universidad puede entenderse como algo que está reñido con la ley. Pidió que también se pregunte si algún congresista tiene alguna beca de la Universidad de propiedad del ministro de Educación. Agregó que este pedido lo formulará por escrito a la Comisión para que sea contestado con la misma transparencia con la que darán respuesta a lo solicitado por la Comisión.

—Se incorpora el señor GALARRETA VELARDE.

La señora PRESIDENTA aclaró que ella tiene una beca en la Universidad de San Martín de Porres, que es una institución privada, y que la obtuvo antes de ser congresista por su condición de deportista calificada.

El señor NÚÑEZ ROMÁN dijo que se está utilizando la imagen de varios congresistas de la Comisión para señalar que se estaría participando de un acto de corrupción. Pidió que se solicite al director del diario La Nación que informe quién es el autor de tal denuncia. Agregó que parece que se trata del abogado Wilder Narro. El señor SANTOS CARPIO apoyó el pedido de que se identifique al autor de la nota periodística para tomar las acciones que correspondan.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2720/2008-CR por el que se propone modificar el artículo 53° de la Ley Universitaria N° 23733 sobre la edad límite para cesar en la docencia universitaria.

Dio la palabra al congresista Saldaña Tovar para que expusiera la iniciativa de ley, por ser su autor.

El señor SALDAÑA TOVAR aclaró que la propuesta de ley ya fue explicada en sesiones anteriores y que solo faltaba someterla voto. Explicó que en la Ley 23733 no se establece el límite de edad para cesar en la labor docente y en el desempeño de cargos en la universidad, por lo que corresponde legislarlo; y que, con esta medida, se daría acceso a las nuevas generaciones a desempeñar la función docente.

Agregó que esta iniciativa de ley concuerda con el DL 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el DS 00590, que en su artículo 35° establece que el servidor público cesa a los 70 años, y la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial, que en su artículo 107° estipula que el límite de edad de cese de los jueces es de 70 años, y el de los magistrados es de 75 años. Por equidad en la norma, solicitó que se someta al voto el texto sustitutorio presentado por la Comisión.

—Se incorpora la señorita LEÓN ROMERO.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor y ofreció la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN estuvo de acuerdo con la propuesta de ley. Sugirió que en la Décima Octava Disposición Transitoria que se propone incluir se reemplace la frase final **a la edad de setenta y cinco** por la frase **al concluir el periodo para el que fueron electas**.

El señor SANTOS CARPIO recordó que en las estadísticas se aprecia que solo el 1 % de los profesionales menores de treinta años ejerce la función docente; que el promedio de los de treinta a cincuenta años es de 14% a 15%; y que el mayor porcentaje corresponde a los de cincuenta años para adelante. Por esta razón, consideró viable la propuesta de ley, con el agregado de que la juventud siempre está por la modernidad y el dinamismo.

La señora PRESIDENTA pidió que el secretario técnico leyera el texto sustitutorio.

El señor SECRETARIO TÉCNICO leyó los dos artículos de la fórmula legal con el añadido respectivo.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el texto leído.

Fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA sometió a debate el segundo punto de la agenda referido al predictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 904/2006-CR por el cual se propone crear el Colegio Profesional de Historiadores del Perú.

Luego dio la palabra al congresista Juan Carlos Eguren Neuenschwander por ser autor de la iniciativa legal.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER dijo que hay antecedentes que justifican la presentación del referido proyecto de ley, pues existen los Colegios de Relacionadores Industriales, de Geógrafos, de Arqueólogos, de Psicólogos, y de Trabajadores Sociales; por lo tanto, es de interés este colegio para los que han dedicado su vida a crear una conciencia colectiva y una memoria de nuestra nación. Agregó que hay el debido sustento legal porque el pertenecer a un colegio profesional es, incluso, un derecho garantizado por la Constitución de 1993.

Sostuvo que al no reconocer ese derecho se produciría una discriminación de estos profesionales respecto de otros que sí lo tienen, con el agravante de que terminarían siendo una especie de profesionales minusválidos, ya que, de acuerdo con la Ley 27843, no estarían representados en ningún organismo del Estado ni podrían tener una certificación del SINEACE. Agregó que las principales Universidades: San Marcos, San Antonio Abad, Nacional de Trujillo, San Agustín, Federico Villarreal, San Cristóbal de Huamanga, Católica del Perú, Universidad de Piura, y otras, forman estos profesionales.

Por lo expuesto, solicitó que tengan a bien aprobar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor y ofreció la palabra.

El señor SANTOS CARPIO aclaró que el proyecto de ley ha sido tratado por la Comisión y que solo quedó para el voto. Habló de la importancia de estar colegiado para evitar casos como el que hace poco pasó la Comisión Permanente con la evaluación del aspirante a Contralor. Estuvo de acuerdo con su aprobación.

El señor NÚÑEZ ROMÁN expresó su apoyo a la iniciativa de ley porque los colegios profesionales permiten tener un registro de quiénes y cuántos son para evitar el tráfico de títulos y el desprestigio de las profesiones. Dijo que los colegios profesionales son útiles porque pueden brindar apoyo al Estado.

Sugirió que en la última línea de la segunda disposición transitoria se reemplace la frase **de los miembros inscritos** por la frase **de sus miembros e inscrito en los registros públicos correspondientes**.

El señor ESCUDERO CASQUINO mostró su apoyo a la propuesta de ley porque hace justicia a los profesionales historiadores en su anhelo de tener su colegio profesional.

Pidió que, teniendo en cuenta el artículo 2°, referido a la colegiación, se agregue una tercera disposición transitoria, con el texto: **el ejercicio de la profesión de historiador realizado antes de la promulgación de la presente ley se acredita con el título profesional obtenido.**

La señora GUEVARA GÓMEZ precisó que en el artículo 20° de la Constitución se habla de la autonomía de los colegios profesionales. Estuvo de acuerdo con las sugerencias de sus colegas para mejorar esta iniciativa de ley.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo que este predictamen ya ha sido debatido en la Comisión y que con la explicación de su autor han quedado claro los beneficios de su aprobación. Agregó que los colegios profesionales tienen un registro de sus afiliados a fin de evitar el mal uso del nombre de una profesión.

—Ingresa el congresista CARRASCO TÁVARA.

El señor GALARRETA VELARDE estuvo de acuerdo con la explicación del autor de la propuesta de ley en el sentido de que hay normas que sustentan la colegiación. Dijo que se debe pensar para que en el futuro se cambien las normas que rigen la colegiación. Al respecto, la señora GUEVARA GÓMEZ se refirió a la utilidad de la certificación del SINEACE. Sugirió que los historiadores con más de treinta años de servicios sean declarados miembros honorarios de este colegio profesional.

El señor MALLQUI BEAS sugirió que en la segunda línea de la segunda disposición transitoria los verbos vayan en tiempo futuro: “... **el primer Consejo Directivo elaborará... y lo someterá...**”

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ también se refirió al hecho de que este proyecto de ley ya ha sido debatido en anteriores oportunidades. Dijo conocer de cerca la situación de los colegios profesionales debido a su condición de vicepresidente del Colegio de Ingenieros del Perú. Sugirió que se piense en la posibilidad de colegiación de especialidades afines, a efectos de tener equidad en el número de miembros de un colegio profesional.

Dijo que la cantidad de miembros le da la dinámica necesaria y fortalece las instituciones, y que los colegios profesionales garantizan a la sociedad un ejercicio de calidad y un ejercicio ético de una profesión, y que, por eso, la Ley del SINEACE establece como obligatoria la certificación de los profesionales de la salud y de la educación.

La señora PRESIDENTA pidió que el secretario técnico leyera el texto sustitutorio.

El señor SECRETARIO TÉCNICO leyó la fórmula legal con las correcciones respectivas.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el texto leído.

Fue aprobado por unanimidad.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER dio las gracias por el apoyo recibido a su proyecto de ley, y se retiró.

El señor SALDAÑA TOVAR pidió que se le permita al presidente del sindicato de los trabajadores del CONCYTEC informar sobre la situación esa institución.

La señora PRESIDENTA dijo que se le dará la palabra al terminar los puntos de la agenda.

Luego anunció el ingreso al tercer punto de la agenda, consistente en el debate del predictamen del Proyecto de Ley N° 2592/2008-CR mediante el cual se propone la modificación de los artículos 8° y 21° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

Pidió que el secretario técnico expusiera la propuesta de ley.

El señor SECRETARIO TÉCNICO expuso en forma detallada el contenido de la iniciativa. Dijo que en el artículo 8°, principios de la educación, se agrega el literal i), con el texto: **La conciencia de la seguridad vial y las consecuencias negativas del consumo indebido de drogas y alcohol, que motive la disminución de los accidentes de tránsito y el no consumo de sustancias dañinas a la salud.**

En el artículo 21°, función del Estado, se modifica el literal f), con los términos: Orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas, incluyendo la recreación, la educación física, el deporte, **la seguridad y educación vial, y la prevención del consumo indebido de drogas, alcohol, así como las** situaciones de riesgo de los estudiantes.

La señora PRESIDENTA ofreció la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN estuvo de acuerdo con la propuesta de ley. Sugirió que no se incluyera la primera disposición transitoria y final porque la ley ya está reglamentada, o que, en todo caso, se refiera a la vigencia para que sea mandatoria.

La señora GUEVARA GÓMEZ saludó la presentación de esa iniciativa por tratarse de la formación de valores en los educandos y en los ciudadanos en general.

El señor ESCUDERO CASQUINO saludó la presentación de esta iniciativa de ley. Mostró algunas cifras sobre los accidentes de tránsito en el país originados por los conductores. Se refirió a los factores que explican este problema. Dijo que no es necesario indicar que la norma tenga carácter mandatorio por cuanto el artículo 109° de la Constitución señala que la ley es obligatoria desde el día siguiente de su publicación. Sugirió que en la primera disposición transitoria se reemplace la palabra **aprobará** por **adecuará**.

La señora PRESIDENTA pidió que el secretario técnico leyera el texto sustitutorio.

El señor SECRETARIO TÉCNICO leyó la fórmula legal con las correcciones respectivas. Aclaró que se agrega una segunda disposición transitoria referida a la vigencia de la norma.

El señor NÚÑEZ ROMÁN consideró que no es necesario hablar de adecuar la norma por ser implícita esta adecuación y que no se debe esperar su reglamentación.

El señor GALARRETA VELARDE dijo que habría que pensar en la libertad curricular para adecuar esta norma. Consideró que el literal i), referido a los principios, debiera concluir en la palabra **alcohol**.

La señora PRESIDENTA pidió que el secretario técnico leyera el texto final.

El señor SECRETARIO TÉCNICO leyó la fórmula legal con las correcciones respectivas.

La señora PRESIDENTA sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por mayoría.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA dispuso el pase al cuarto punto de la agenda referido a la inhibición de dictamen del Proyecto de Ley N° 496/2006-CR por el que se propone modificar el artículo 11° y derogar el artículo 24° y la tercera disposición transitoria de la Ley N° 27265, Ley de protección a los animales domésticos y a los animales silvestres mantenidos en cautiverio, y modificar el artículo 450° del Código Penal. Aclaró que este punto ha sido ampliamente debatido en sesiones anteriores.

Sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por mayoría. Una abstención.

La señora PRESIDENTA sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley Núms. 1488/2007-CR y 2596/2008-PE con un texto sustitutorio por el cual se propone la ley que promueve el ingreso a la administración pública de los cinco mejores egresados de las universidades país.

La señora PRESIDENTA dio la palabra a la congresista León Romero para que expusiera el proyecto de ley de su autoría.

La señorita LEÓN ROMERO expuso, en forma detallada, el contenido de su propuesta de ley. Señaló que el objetivo es dar la oportunidad a los diez mejores egresados de las 92 universidades del país a que se incorporen a la administración pública y así permitir que el Estado cuente con personas del mejor nivel para mejorar su gestión; agregó que de los profesionales menores de treinta años solo el 9% se desempeña en el Estado.

Dijo que el beneficio consiste en una bonificación del 25% sobre el puntaje total obtenido en los concursos públicos para acceder a la administración pública. Además, precisó que, con esta norma, el Ministerio de Educación contará con un registro de los diez mejores profesionales para atender alguna demanda del Estado. Insistió en que fueran los diez mejores egresados, y no los cinco, como se propone en el predictamen en debate.

La señora PRESIDENTA dio las gracias a la expositora y ofreció la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN señaló que esta iniciativa de ley vino del Poder Ejecutivo donde se proponía que fueran los diez mejores profesionales, por lo que pidió que se mantuviera esa cifra. Sugirió que no se hablara de la edad porque es inconstitucional, y que más bien se hablara de los egresados de Facultades acreditadas.

El señor GALARRETA VELARDE observó que al no haber una estandarización de la calidad educativa nada garantiza que los diez mejores egresados realmente sean los mejores. Consideró que la bonificación podría distorsionar, de alguna manera, el concurso público. Mostró su preocupación por que la norma no cubra los vacíos que la realidad muestra. Al respecto, el señor NÚÑEZ ROMÁN se refirió a la competencia académica que

antes existía en las universidades. Dijo que ahora no necesariamente el mejor es el que representa a los estudiantes, y expresó su deseo de que esta norma recupere esa sana tradición universitaria. La señorita LEÓN ROMERO dijo que sí es posible incorporar a los diez mejores egresados a la administración pública del Estado.

El señor CARRASCO TÁVARA consideró que el proyecto tiene un sentido discriminatorio porque los diez mejores alumnos no es lo más precioso que tiene el país. Agregó que los mejores egresados no siempre desean incorporarse al Estado por razones económicas. Se preguntó por qué bonificar con el 25% a los buenos, porque si son buenos en los concursos siempre serán los primeros.

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró que no siempre los diez primeros puestos son los más capaces. Estuvo de acuerdo con que no se tomara en cuenta el límite de edad en la designación de los primeros puestos. Dijo que se trata de una norma discriminatoria pero positivamente. Consideró excesiva la bonificación del 25%.

Al respecto, el señor SANTOS CARPIO dijo que los concursos públicos tienen parámetros específicos, por lo que habría que determinar a qué rubro va esa bonificación. El señor ESCUDERO CASQUINO sugirió que la bonificación no pasara del 15%, y que se retirara el segundo párrafo del artículo 2° del texto sustitutorio. En resumen: que se considere a las personas con título profesional que hayan ocupado los diez primeros puestos, que se elimine la restricción de la edad, que la bonificación no sea más del 15%, y que se retire el segundo párrafo aludido.

La señora GUEVARA GÓMEZ dijo que el propósito de esta propuesta de ley es estimular la competencia, y que el Estado necesita de la concurrencia de los mejores profesionales para el desempeño de su labor. Pidió que se precisara si se trata de egresados o de titulados, que no es lo mismo, y que se determinase a qué rubro de la evaluación se asigna la bonificación.

El señor NÚÑEZ ROMÁN pidió que se apruebe esta iniciativa como un reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes. Sobre esto, el señor GALARRETA VELARDE se preguntó a cuántos egresados puede dar trabajo el Estado cada año si se considera la cantidad de profesionales por el número de universidades. La señora GUEVARA GÓMEZ sugirió que el 25% de bonificación vaya al currículum. Anunció su voto a favor de la propuesta.

La señora PRESIDENTA señaló que hay varios aportes que enriquecen la propuesta pero que necesita mayor estudio.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ dijo que el proyecto es positivo para la juventud. Apoyó el pedido de que no se haga alusión al límite de edad. Propuso que sean los dos primeros puestos de cada especialidad porque, en la práctica, el Estado busca tener un banco de datos para la administración pública. Estuvo de acuerdo con que la bonificación sea del 15%. Sugirió que se establezca que las becas sean integrales.

El señor SALDAÑA TOVAR dijo hay aportes valiosos pero que falta madurar la propuesta. Pidió que se pase a un cuarto intermedio para procesar las sugerencias.

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró que el debate ha sido enriquecedor. Estuvo de acuerdo con que la bonificación del 15% vaya al currículum. Dijo que si el propósito es valorar la meritocracia es razonable la propuesta de que se considere a dos egresados

por especialidad. Agregó que en el caso de los discapacitados ya no se suma el 15% de bonificación que por ley les corresponde. Apoyó el pase a un cuarto intermedio.

La señora GUEVARA GÓMEZ se adhirió al pedido de que sean los dos primeros puestos por especialidad. También apoyó el pase a un cuarto intermedio.

El señor MALLQUI BEAS sugirió que sean los dos primeros puestos de cada Facultad.

La señorita LEÓN ROMERO aceptó que sean los dos primeros puestos por especialidad, que se elimine lo referente al límite de edad, y que la bonificación sea del 15%. Pidió que se someta al voto la propuesta.

El señor SALDAÑA TOVAR estuvo de acuerdo con que sean los dos primeros puestos por Facultad y, en tal sentido, retiró su pedido de pase a un cuarto intermedio.

La señora GUEVARA GÓMEZ aclaró que son los dos primeros puestos por carrera profesional.

La señora PRESIDENTA dio por agotado el debate y anunció que, con cargo a redacción, se va a votar la propuesta con los cambios siguientes: los dos primeros puestos por carrera profesional, el 15% de bonificación y la eliminación del límite de edad.

El señor SALDAÑA TOVAR retomó su pedido de pase a un cuarto intermedio. El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se vote el cuarto intermedio y que en la próxima sesión se presente el texto final.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el pedido de pase a un cuarto intermedio para elaborar un texto final.

Fue desaprobado.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA anunció que se va a votar el texto final con las modificaciones señaladas y con cargo a redacción.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se precisaran en qué consisten esas modificaciones.

La señora PRESIDENTA dijo que son los dos primeros puestos por carrera profesional, que la bonificación es del 15% y que se elimina el límite de edad.

El señor ESCUDERO CASQUINO pidió que se hablara de titulados profesionales, y no de egresados.

La señora PRESIDENTA aclaró que en algunos concursos públicos solo se pide ser egresado.

Acto seguido, sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por mayoría. Dos abstenciones.

La señorita LEÓN ROMERO dio las gracias por el apoyo brindado a la propuesta de ley.

La señora PRESIDENTA consultó al pleno la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ pidió que se le diera la palabra al secretario general del sindicato de trabajadores del CONCYTEC para que informe sobre los problemas por los que atraviesa esa institución.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor Julio Canales Mavila.

El señor CANALES MAVILA expuso los problemas de los trabajadores del CONCYTEC como resultado del desalojo de su local. Habló del cambio arbitrario del horario de trabajo. Pidió que los miembros de la Comisión visiten el lugar para que comprueben la forma como han sido trasladados.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al señor Canales Mavila por su informe.

El señor ESCUDERO CASQUINO consideró que la denuncia de desalojo era seria y que debe ser aclarada. Propuso que se invite al ministro de Educación para que explique en la Comisión esta situación.

La señora PRESIDENTA dijo que se invitará al ministro de Educación para recibir el informe solicitado.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ sugirió que la Comisión haga una visita al lugar de los hechos para comprobar lo denunciado.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 11: 07 a. m.

CENAIDA URIBE MEDINA
Presidenta